

REPUBLICA DOMINICANA,
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 16 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 10 ENERO DEL 2002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 10 DE ENERO DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaria de Estado de Trabajo en esta ciudad, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, **DR. ZOILO NUÑEZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo; **DR. WILLIAM JANA**, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **DR. ABELARDO MUESES**, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Sub-Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **LIC. JUAN MORALES VILORIO**, sub-director INAVI, **DR. VICTOR DIAZ ALBA Y DRA. ALMA BOBADILLA**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRÍGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA, LIC. RAYMUNDO HACHE Y LIC. ARTURO VILLANUEVA**, Titulares Representantes de los Empleadores; **LICDA. YANDRA PORTELA, LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Suplentes Representantes de los Empleadores; **RAFAEL ABREU, DAYSI MONTERO DE OVALLES Y BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SILVANA SUERO Y RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **RAFAELA FIGUEROO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **MARY PEREZ DE MARRANZINI**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Ave. 27 de Febrero No. 102, Edif. Miguel Mejía, Segunda Planta, Sto. Dgo.
(809) 381-CNSS (2677), (809) 472-0994, Fax ((809) 472-0908

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y Licda. Persia Álvarez, Superintendente de Pensiones.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO declaró abierta la sesión, con la presentación de la agenda siguiente:

1. Retos y desafíos de la Seguridad Social en el 2002
2. Revisión y aprobación de las actas # 14 y 15
3. Informe de actividades de la Gerencia General
4. Presentación de estructura y plan de acción de las Superintendencias
5. Designación de la Comisión Técnica de Transición
6. Política sobre financiamiento de la capacitación de recursos humanos
7. Designación de la Comisión para evaluar los candidatos a los cargos de dirección
8. Propuesta de terna para la Sub-Gerencia General
9. Lineamientos para una estrategia de comunicación y difusión
10. Turno Libre.

Punto No. 1: Retos y desafíos de la Seguridad Social en el 2002

El Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, reseñó la importancia de esta reunión por ser la primera del 2002, año que consideró vital para el país y para la seguridad social en particular. Indicó que la Ley 87-01 establece plazos precisos para el inicio de los seguros y de los regímenes que protegerán a la población bajo un moderno sistema. Añadió, que al final de la jornada, será el pueblo quien nos evaluará, en relación al cumplimiento de las tareas y responsabilidades encomendadas en nuestra condición de consejeros/as; lo que implica que debemos reforzar los esfuerzos, ejecutar las obligaciones y tareas y redoblar los trabajos, de forma que podamos cumplir de la mejor manera posible con nuestro

1. Se publicó simultáneamente en el Listín Diario y en el Periódico Hoy del jueves 3 de enero un espacio pagado a nombre del CNSS llamando a la presentación de la hoja de vida a los profesionales interesados en ocupar la posición de Tesorero, de Contralor, de Director del DIDA o de representante del Consejo en el PRISS. Hasta el medio día del jueves 10 de enero se habían formalizado 35 solicitudes, por lo que estimamos que al cierre del plazo el próximo martes 15 a las 5:30 PM el número podría llegar a 80 para las cuatro posiciones.
2. Gestionamos una copia del presupuesto nacional para el 2002 ya aprobado y promulgado. La asignación anual para el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) es de 60.0 millones de pesos, lo cual supone un promedio de 5.0 millones mensuales. La misma está contemplada en el capítulo de la Secretaría de Estado de Trabajo. Con estos fondos se deberán cubrir las operaciones del Consejo, de la Gerencia General, del DIDA y la Tesorería y de las dos Superintendencias.
3. La Secretaría de Trabajo, por iniciativa del Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, realizó ya la primera programación trimestral por un monto de RD\$ 15.0 millones y se espera recibir la primera duodécima a final del presente mes.
4. Hemos realizado dos reuniones con los señores Bernardo Defilló y Persia Álvarez, Superintendentes de Salud y de Pensiones, respectivamente y acordamos presentar el próximo lunes los proyectos de presupuestos de cada dependencia para unificar criterios en base a los recursos disponibles y someter una propuesta conjunta al honorable Consejo, de ser posible el próximo jueves 17.
5. Estamos trabajando en la actualización del Plan Operativo Anual (POA) para cubrir las necesidades estructurales (consultorías, equipamiento, estudios, etc.) de las instituciones públicas del SDSS. Estimamos que el monto de los recursos internos y externos disponibles para el 2002 podría ascender a 180.0 millones de pesos.
6. A pesar de las intensas gestiones del Dr. William Jana, el Lic. José Lois Malkum y del Gerente General, no fue posible obtener la asignación de los 2.0 millones pendientes de la autorización del ciudadano presidente, Ing. Hipólito Mejía.

7. Se completó la primera etapa de la remodelación del nuevo local y se trabaja en la segunda, la cual incluye el salón del Consejo y las áreas de apoyo técnico y administrativo de dicho Consejo.
8. Avanza el proceso para la adjudicación del contrato de remodelación y equipamiento del local. El próximo 22 de enero se procederá a la apertura de la propuesta la cual se efectuará en el salón del Consejo, para lo cual formalizaremos una invitación al Dr. Ray Guevara y a los consejeros y consejeras que deseen participar. En esta ceremonia estarán presentes todas las firmas concursantes, autoridades de la CERSS, de la Gerencia General y del CNSS, con la participación de un notario, contadores públicos y auditores.
9. Ya contamos con un dominio en Internet bajo la denominación www.cnss.gov.do y se solicitó a la CERSS la selección de una firma nacional para diseñar una página Web. En adición, a partir del próximo lunes los consejeros y consejeras dispondrán de una dirección de correo electrónico, así como los funcionarios y los consultores de la Gerencia General y de las Superintendencias.
10. Ayer acompañamos a los dos Superintendentes a una visita de cortesía al Sr. Stephen E. McGaughey, representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con la finalidad de sostener un intercambio sobre los planes y proyectos para el presente año y lograr una mayor agilización de los proceso de desembolso de los fondos de los préstamos.
11. Informamos que ya se nos asignó el número del Registro Nacional de Contribuyente y que mañana depositaremos tres cheques en favor de la Dirección General de Impuestos Internos por un monto total de RD\$ 194,622.45 correspondientes a las retenciones a funcionarios y empleados, a consultores y a suplidores durante el período Septiembre-Diciembre del 2001.
12. La Gerencia General, junto al personal técnico está elaborando un plan de actividades y de presentación de resultados en ocasión de la celebración el 9 de mayo próximo del primer aniversario de la promulgación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
13. A solicitud del sector de los empleadores, el Gerente General se reunió con la directiva de la Asociación Dominicana de Administradoras de Pensiones (ADAFP) para presentarle la propuesta integradora sobre la Tesorería de la

Seguridad Social. La misma tuvo gran aceptación y las entidades presentes formularon propuestas para enriquecer y precisar su contenido.

14. Ya se elaboraron y tramitaron los términos de referencia para la contratación del consultor que realizará el diseño conceptual del Sistema Único de Información y Recaudo.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente del Consejo procedió a leer una comunicación enviada por el Dr. Jana, ya que el mismo por compromisos previos debe ausentarse. En dicha comunicación se solicita al Consejo, su autorización para evaluar el patrimonio del Instituto Dominicano de Seguros Sociales y se informa que el IDSS asumirá el Hospital de los Billeteros.

Luego de finalizada la lectura, el Presidente del Consejo, cedió la palabra al Dr. Jana, a fin de que exponga de manera detallada su solicitud.

El Dr. Jana, expresó que la ley prevé que una comisión de la Seguridad Social, deberá hacer la evaluación y tasación de las propiedades del IDSS, antes de ser enajenadas, y pidió al Consejo, que se nombre dicha comisión a fin de que se autorice la permuta de un solar como pago inicial del Hospital de los Billeteros.

El Presidente del Consejo, sometió a la ponderación de los consejeros/as que se nombre dicha comisión o se autorice a la Gerencia General para que realice las gestiones de contratación de expertos tasadores.

El Lic. Raymundo Haché, sugirió que se llame a un concurso, y de ahí se escoja quien será el tasador.

A continuación se procedió a la lectura del artículo 42 de la ley, sobre la comisión ad-hoc, para la evaluación de los terrenos del IDSS.

El Dr. Fabio Herrera, habló en su doble condición de Consejero y miembro del Consejo Directivo del IDSS, y destacó que es una necesidad primordial la creación de esta comisión ad-hoc, para iniciar los trabajos, y poder hacer las inversiones previstas, sugirió que nos avoquemos a la creación de esta comisión, y se propuso para pertenecer a la misma.

El Presidente del Consejo sometió a votación la solicitud del Dr. Jana, y se aprobó lo siguiente:

Resolución 16-02: Se crea una comisión Ad-Hoc, en virtud del artículo 42 de la Ley No. 87-01, conformada como sigue: Dr. Fabio Herrera, Ing. Francisco Hernández, Dra. Alma Bobadilla, Rafael Abreu y Juan Morales Vilorio, para formular una propuesta al CNSS sobre la valuación de los terrenos del IDSS y la permuta del Hospital del Billetero.

La Sra. Daysi Montero, señaló que se debe felicitar al Dr. William Jana debido a que verdaderamente está haciendo las cosas con transparencia.

4. Presentación de estructura y plan de acción de las Superintendencias

El Presidente del Consejo, cedió la palabra al Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, para una presentación sobre la estructura y plan de acción de la Superintendencia a su cargo.

El Dr. Bernardo Defilló, apoyándose en los recursos de Power Point presentó los objetivos, niveles de competencia, tipo de actividades, reglamentos y regulaciones, líneas generales de estrategia, organigrama y regiones de la SISRL. Además, expuso el cronograma, el presupuesto provisional, entre otros aspectos relevantes y concluyó formulando los siguientes requerimientos básicos: a) Autorización formal para contratar el personal inicial; b) Asignación del manejo presupuestario de la Superintendencia; c) Apropiación de los fondos disponibles; d) Disponibilidad de recursos logísticos; e) Dinamización de los procesos comunes; f) Interacción de los Consejos de Salud y de Seguridad Social; y g) Redefinición de las fuentes de financiamiento.

El Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, elogió la presentación del Dr. Defilló y a continuación concedió la palabra a la Licda. Persia Álvarez, Superintendente de Pensiones.

La Lic. Persia Álvarez, realizó una presentación con recursos de Power Point sobre el plan de acción y los objetivos básicos de la Superintendencia de Pensiones. Expuso la visión, misión y la estrategia de trabajo para lograr las metas que establece la Ley 87-01 y crear un ambiente de credibilidad de todos los sectores participantes. Describió el organigrama propuesto y formuló los siguientes requerimientos básicos: a) Aprobación del equipo gestor; b) Autorización para rentar un local provisional por dos meses; c) Asignación de los recursos del POA; d) Contratación de una asesoría internacional por un monto de US\$21,500.00; e) Realización de un Convenio de cooperación con la Superintendencia de Pensiones de Chile; f) solicitar apoyo técnico de la CEPAL y g) realización de un Seminario nacional sobre pensiones.

El Presidente del Consejo reconoció la claridad de la exposición de la Licda. Álvarez y abrió los debates sobre ambas intervenciones.

El Lic. Raymundo Haché, representante del sector empleador, consideró que no debe haber ninguna objeción a los requerimientos básicos de los dos Superintendentes, por lo que deben aprobarse. No obstante, observó en cuanto a la asesoría internacional que la misma debe ser sometida a concurso.

La Lic. Persia Álvarez, aclaró que el monto de la asesoría no amerita concurso e indicó además, que estos consultores habían trabajado para el BID, y solo es necesario hacer un ranqueo con tres consultores.

El Gerente General, confirmó que dicho monto no amerita concurso, por otro lado, agrego en cuanto a las solicitudes de contratación, que siempre se toman un mes por lo menos, por lo que sugirió, que se contrate de inmediato al personal que solicitan ambas superintendencias y se les pague con recursos propios hasta que el contrato sea aprobado a fin de garantizar la continuidad del trabajo; en tercer lugar, mencionó que la Superintendencia de Pensiones debe recibir un apoyo adicional ya que el préstamo del BID es para la transformación del sector salud. Finalizó favoreciendo las peticiones del Dr. Bernardo Defilló y de la Licda. Persia Álvarez.

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los consejeros/as los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones y se aprobó lo siguiente:

Resolución 16-03: Se aprueban los siguientes requerimientos básicos para la Superintendencia de Pensiones: Aprobación del equipo Gestor; Renta de un local provisional por dos meses; asignación de los recursos del POA a la cuenta de la Superintendencia de Pensiones; Asesoría Internacional por un monto de US\$21,500.00; Convenio de cooperación con la Superintendencia de Pensiones de Chile; Solicitud de apoyo técnico de la CEPAL; realización de un seminario sobre el sistema de pensiones con el apoyo de la CEPAL, y de un taller de trabajo organizado por la CEPAL con el Equipo Gestor.

El Dr. Bernardo Defilló, destacó el hecho de que las contrataciones realizadas se han realizado ajustándose a los requerimientos del BID, y afirmó que entiende que las dos Superintendencias son autónomas, sometidas a la disciplina y autoridad del Consejo, con libertad de acción, lo que los llevó inclusive a la condición de ser elegible para una fianza. La Superintendencia tiene personalidad jurídica propia, dado el poder genuino que emana de la autoridad de su función.

El Presidente del Consejo recordó el contenido del Artículo 32, relativo a la autonomía de las superintendencias. Señaló que estamos constituyendo un sistema, lo estamos integrando, por lo que debemos armonizar, todas las instituciones participantes como una unidad funcional y armónica.

En cuanto a los requerimientos básicos del Superintendente de Salud, se aprobó lo siguiente:

Resolución 16-04: Se aprueban los siguientes requerimientos básicos para la Superintendencia de Salud: Aprobación del Equipo Gestor; Asignación del manejo presupuestario; Apropiación de los fondos disponibles; y Autorización para adquirir los recursos logísticos necesarios.

5. Designación de la Comisión Técnica de Transición

Se pospuso el conocimiento de este punto para la próxima reunión a fin de distribuir el contenido de la propuesta entre las consejeras y consejeros.

6. Designación de la Comisión para evaluar los candidatos a los cargos de dirección

En relación a este punto, previa ponderación de los consejeros/as se aprobó lo siguiente:

Resolución 16-05: Se constituye la comisión para evaluar los candidatos a los cargos de dirección como sigue: Licda. Yandra Portela, Rafael Abreu, Rafaela Figuereo, Dr. Adolfo Rodríguez, Ing. Manuel Roa, Dr. Abelardo Mueses y Arismendi Díaz Santana, Gerente General.

El Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del CNSS, exhortó a los comisionados a trabajar intensamente a fin de completar este proceso a más tardar a fin del presente mes de enero.

7. Política sobre financiamiento de la capacitación de recursos humanos

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los consejeros/as la propuesta sobre política de financiamiento de la capacitación de recursos humanos elaborada por la Gerencia General, la cual había sido previamente distribuida entre los consejeros y consejeras. En el transcurso de las intervenciones se hicieron las siguientes observaciones:

La Sra. Marranzini, sugirió agregar otras instituciones nacionales e internacionales, en el punto no. 2.

La Dra. Alma Bobadilla, con relación a las modalidades de capacitación, señaló que en la propuesta solo se incluyen cursos de menos de tres meses y diplomados de menos de seis meses, cuando en el país se están realizando algunos con un poco más de tiempo; y sugirió, que en estos casos, la parte restante sea cubierta por el interesado, por otro lado en relación a los recursos humanos de mayor prioridad se deben incluir las autoridades gubernamentales de los sectores. Y por último preguntó si el financiamiento será el mismo para los miembros del Consejo.

La Licda. Yandra Portela, hizo constar en acta, que a su juicio la función del Consejo es facilitar a las instituciones la realización de programas de capacitación, pero no escoger quienes serán los candidatos.

En relación a esta preocupación, el Gerente General, precisó que el tema tiene tres dimensiones diferentes: a) la formación de recursos humanos, a cargo de las instituciones de educación formal; b) la capacitación de recursos humanos en servicio, responsabilidad de entidades de formación profesional; y c) la divulgación de la ley y orientación a la población, a cargo del SDSS. En cuanto a la capacitación profesional, el Consejo debe contar con un presupuesto para financiar las solicitudes que formulen las instituciones y su escogencia estará a cargo de la Comisión de Educación en base a la política establecida, por lo que cada una no tiene que ser conocida por el Consejo.

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

(Handwritten notes on the left margin)
J.C.M.P.
E.G.
A.
C.M.P.

(Handwritten notes on the right margin)
M.R.G.
M.A.
M.P.
M.S.
M.T.
M.U.
M.V.
M.W.
M.X.
M.Y.
M.Z.

El Dr. Fabio Herrera, se refirió a la labor de COPARDOM en el entrenamiento de los miembros del sector, y que ya han hecho contactos con algunas universidades, para la realización de diplomados, y doctorados en seguridad social, pero vinculados siempre al sector empleador, ya que hay que especializar en seguridad social, especialmente a los miembros de los departamentos de recursos humanos. Recalcó que a COPARDOM le interesa participar en cualquier acción política de capacitación de recursos humanos que se vaya a establecer. Por otra parte, en cuanto a las modalidades, propuso incluir la higiene y seguridad en el trabajo. Finalmente en los grupos de candidatos a capacitación sugirió incluir a los Empleadores.

El Sr. Pérez Balbuena, propuso agregar en el punto III en la letra b, a los sectores sindicales.

El Ing. Manuel Roa, ponderó la importancia de la capacitación en la conformación de los agentes de cambio que necesita la seguridad social en la presente etapa y propuso que se le asigne prioridad a la capacitación de los recursos humanos del sector de las microempresas.

Finalmente el Presidente del Consejo sometió a votación la propuesta de política de financiamiento con las observaciones realizadas y se aprobó lo siguiente:

Resolución 16-06: Se aprueba la política sobre financiamiento de la capacitación de recursos humanos en servicio con las observaciones consensuadas en el Consejo.

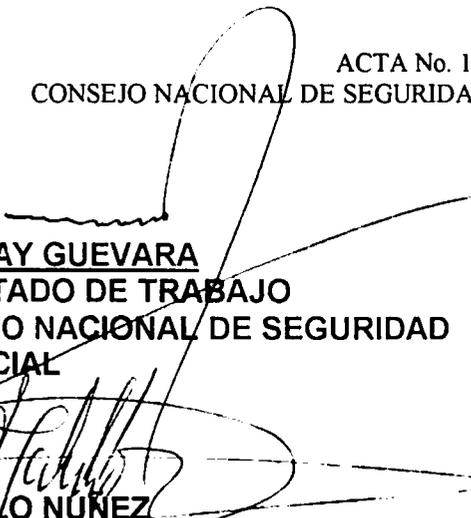
El Presidente sometió a la consideración de los Consejeros/as que los temas 5: Designación de la comisión técnica de transición; 8: Propuesta de terna para la Sub-Gerencia General y 9: Lineamientos para una estrategia de comunicación y difusión sean pospuestos para la próxima reunión, lo cual fue aprobado.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:15 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

J. A. M. P.
E. G.

20

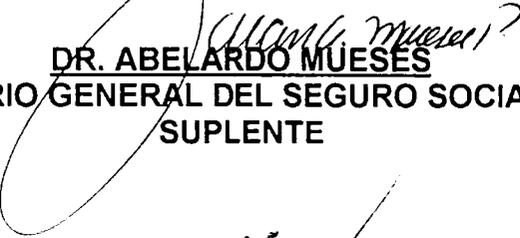
2

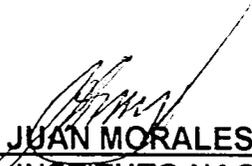

DR. MILTON RAY GUEVARA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
SOCIAL


DR. ZOILO NÚÑEZ
SUB-SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
SUPLENTE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
SOCIAL

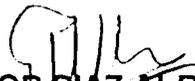

DR. EUSEBIO GARRIDO
SUB-SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
SUPLENTE

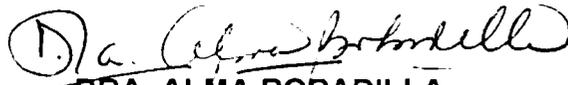

DR. WILLIAM JANA
DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE
SEGUROS SOCIALES
TITULAR

(Como Muees?)

DR. ABELARDO MUESES
SECRETARIO GENERAL DEL SEGURO SOCIAL (IDSS)
SUPLENTE


LIC. JUAN MORALES
SUB-ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y
VIVIENDAS
SUPLENTE

UDR
[Handwritten marks and signatures on the right margin]

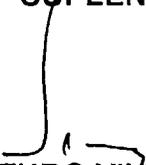

DR. VICTOR DIAZ ALBA
TITULAR


DRA. ALMA BOBADILLA
SUPLENTE


DR. ADOLFO RODRÍGUEZ
TITULAR


LICDA. FLORENCIA MÉNDEZ
SUPLENTE


DR. FABIO HERRERA ROA
TITULAR

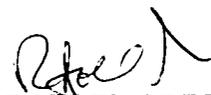

LIC. ARTURO VILLANUEVA
TITULAR


LIC. RAYMUNDO HACHE
TITULAR

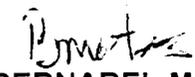

LIC. ENGRACIA FRANJUL DE ABATTE
SUPLENTE


LIC. YANDRA PORTELA
SUPLENTE


LIC. LIGIA BONETTI
SUPLENTE


RAFAEL ABREU
TITULAR


DAYSI MONTERO
TITULAR


BERNABEL MATOS
TITULAR


SILVANA SUERO
SUPLENTE

13/11/02
AS



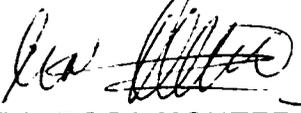


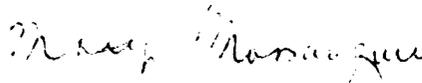

RAMON A. PEREZ BALBUENA
SUPLENTE

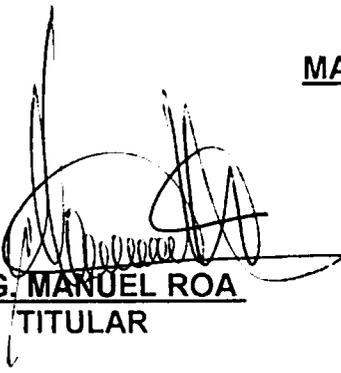

RAFAELA FIGUERO
TITULAR


LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR


ING. MANUEL ROA
TITULAR


MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE